

N° 027-2020

Valparaíso, 29 de enero de 2020

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE FISCALIZAR A LOS ORGANISMOS PÚBLICOS COMPETENTES EN MATERIA DE GESTIÓN DE RECURSOS HÍDRICOS, EN RELACIÓN A MEDIDAS ADOPTADAS PARA DAR RESPUESTA A LA MEGA SEQUIA Y PARA LA ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO (CEI 38)**, en su sesión celebrada el día de hoy, acordó oficiar a V.E., con el objeto de que, si lo tiene a bien, se sirva recabar el acuerdo de la H. Sala, conforme a lo dispuesto en el inciso cuarto del artículo 53 de la ley N° 18.918, Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para prorrogar el funcionamiento de la Comisión por 60 días más a contar del 3 de marzo próximo, fecha en que expira el plazo otorgado para el cumplimiento de su cometido.

Lo que tengo a honra requerir de V. E., en virtud del señalado acuerdo y por orden de la **Presidenta de la Comisión H. diputada Daniella Cicardini Milla**.

Dios guarde a V.E.



HERNÁN ALMENDRAS CARRASCO,
Abogado Secretario de la Comisión

A S.E. EL PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS